

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO el día 09 de abril de 2019	
Hora de celebración: 09:00 Horas	
Lugar: Casa Consistorial de Los Balbases	
Tipo de sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:
Presidente:
- Sr. D. Pedro Miguel Soto Cuesta
Concejales:
- Sr. D. Andrés Saiz Muñoz
- Sr. D. Carlos Castañares Castro
- Sr. D. Emilio Palacín Benito
- Sr. D. Fernando Mínguez Yágüez
Secretaria:
- Sr. D ^a Diana Palacios Martínez
Señores no Asistentes:
- Sr. D. Esteban Martínez Zamorano
- Sr. D. Jesús María Montes Muñoz

En Los Balbases, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:10 horas del día 09 de abril de 2019, concurren los Concejales asistentes que se expresan al inicio, que constituyen la mayoría absoluta de los Miembros de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión pública conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 80 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar el único asunto, que figuran en la convocatoria:

MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE LOS BALBASES (BURGOS)

Aprobada inicialmente la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales por Acuerdo del Pleno de 02 de octubre de 2017 y provisionalmente en sesión plenaria de 24 de enero de 2018.

Considerando que se han recibido los trámites de informe preceptivo por los órganos competentes administrativos hasta la fecha así como el cumplimiento de los períodos de información pública.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al pleno de la notificación de Acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Burgos de fecha 28 de febrero de 2019, por el que se adoptó el siguiente ACUERDO:

“Suspende la aprobación definitiva de la presente Modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Los Balbases, conforme a lo señalado en el Fundamento de Derecho Tercero de la presente Resolución.”

Visto el informe técnico de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Burgos que antecede, se pone en conocimiento por la Alcaldía al pleno las deficiencias en la redacción de las propuestas de modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de Los Balbases (Burgos) que precisan ser corregidas con carácter previo a su aprobación definitiva.

Examinada la Memoria Vinculante redactada por el arquitecto D. Julián Agustín Herrero Canal de abril de 2019, en la que se determina el objeto de la propuesta de modificación atendiendo a circunstancias objetivas, en aras a una mejor adaptación como instrumento de ordenación del territorio y considerando que la actual Memoria incorpora en las 5 modificaciones, tres exigencias:

- 1.- Justificación de la conveniencia de la modificación, acreditando su interés público.
- 2.- Identificación y justificación pormenorizada de las determinaciones de instrumento modificado que se alteran, reflejando el estado actual y el propuesto.
- 3.- Análisis de la influencia de la modificación sobre el modelo territorial definido en los instrumentos de ordenación del territorio vigentes y sobre la ordenación general vigente.

Se somete a votación las propuestas planteadas y se acuerda por mayoría absoluta con 4 votos a favor, 1 abstención y 2 ausencias de los 7 concejales que componen esta corporación:

PRIMERO. Aprobar la modificación de las Normas Urbanísticas Municipales en los términos que obran en el expediente conforme al documento técnico presentado de la citada modificación redactado por el Arquitecto D. Agustín Herrero Canal de abril de 2019.

SEGUNDO.- Notificar a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Burgos el presente acuerdo de modificación de Normas Urbanísticas Municipales de Los Balbases (Burgos) para proceder en su caso, a la aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 9:45 extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, doy fe.

V ° B ° EL ALCALDE

Pedro Miguel Soto Cuesta

LA SECRETARIA

Diana Palacios Martínez